

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**5282** OURENSE

Edicto

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Ourense, anuncia:

Que en el Sección Primera Declaración Concurso 142/11, referente al concursado Marmoles y Piedras Vidal, S.L., por auto de fecha 31 de diciembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo, pudiendo los acreedores y legítimos interesados personarse dentro de los diez días a partir de la presente publicación.

Ourense, 31 de enero de 2012.- La secretaria.

ID: A120006123-1